

La Ligua tiene Plan Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres: SENAPRED aprobó el documento sin observaciones

Este lunes 26 de mayo, en el COGRID comunal, se presentó a los integrantes de dicha instancia el Plan Comunal de Gestión de Riesgo de Desastres. Este instrumento ya fue aprobado por SENAPRED sin ninguna observación.

El documento define estrategias, acciones y responsabilidades para enfrentar las posibles amenazas que afecten a la población en materia climática, desastres naturales y acción del ser humano.

Anuncio Patrocinado

La Ligua tiene Plan Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres:
SENAPRED aprobó el documento sin observaciones

PERMISO CIRCULACIÓN

Segunda cuota

Paga en línea:

www.muninogales.cl



 Recuerda que hasta el 30 de agosto tienes plazo para pagar la segunda cuota de tu permiso de circulación 2025.

Te informamos de los horarios de atención en la Unidad de Tránsito. (Interior Edificio Municipal)



Martes 26 al viernes 29 de Agosto:



09:00 - 13:30 horas.



Sábado 30 de Agosto:  09:00 - 13:30 horas.

También puedes realizar el trámite en www.muninogales.cl



Nogales
MUNICIPALIDAD

La Ligua tiene Plan Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres:
SENAPRED aprobó el documento sin observaciones

El alcalde de La Ligua, Patricio Pallares Valenzuela, valoró este importante avance para la Comuna. **“Fue presentado este lunes al COGRID comunal para trabajar de buena forma. Así podremos tener un departamento de emergencia que cuente con todas las herramientas para todo lo que se viene durante el invierno y en otras situaciones. Decirle a la comunidad que estamos trabajando. También se ha trabajado con las diferentes comunidades, se han creado brigadas y viendo de qué forma enfrentamos las emergencias. Pero queríamos darles esta buena noticia, ya tenemos nuestra Carta Gannt que servirá para trabajar en los planes de emergencia”.**

En tanto, Wilson Astudillo Tapia, Director de Seguridad Pública y uno de los realizadores de este valioso instrumento, se refirió a la presentación del documento al COGRID comunal. **“El plan de reducción de riesgo de desastres ya había sido aprobado por SENAPRED. Sin embargo, se tenía que cumplir la Ley 21.364. Este tenía que ingresar al Comité de Gestión de Riesgo de Desastre de la Comuna y sus integrantes tomar conocimiento de este documento aprobado. Ahora será decretado y difundido en la página web de la Municipalidad para que la gente tenga conocimiento de lo que estamos hablando. Esta es una fotografía en materia de emergencia”.**



WAWM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**

La Ligua tiene Plan Comunal de Gestión de Riesgos y Desastres: SENAPRED aprobó el documento sin observaciones

Asimismo, el Director de Seguridad, detalló lo que viene después de esta aprobación de SENAPRED. **“Ahora vienen los planes específicos por cada variable de amenaza, en el cual hay un detalle más fino de cuáles son las acciones una vez que ocurran las emergencias. Estamos en el primer paso. Un documento que fue preparado por profesionales de esta Municipalidad con el apoyo de todas las unidades que tienen que ver con gestión de riesgo”.**

Por otra parte, Sebastián Alarcón Cifuentes, Coordinador de Medio Ambiente del Municipio de La Ligua, y quien también participó en la elaboración de este documento, destacó los alcances de este importante hito. **“Como Departamento de Medio Ambiente estamos muy contentos de haber participado en este plan. Destacar el trabajo de Víctor Ríos, Geógrafo de esta unidad. Comenzamos a trabajar esta información y posteriormente la pudimos levantar para ser lo más específico posibles para la entrega de este plan. Afortunadamente se nos comunica que el plan fue aprobado sin observaciones. Con el Director de Seguridad concordamos que los riesgos asociados que tiene la Comuna son latentes y que hay que abordarlos de alguna u otra manera”.**

El plan comunal de gestión de riesgo de desastres se basa en los siguientes principios:

Identificación y análisis de riesgos: se identifican los peligros y vulnerabilidades específicos de la comuna, como inundaciones, terremotos, incendios, etc.

Reducción del riesgo: se implementan medidas para disminuir la vulnerabilidad y la probabilidad de que ocurran desastres.

Preparación para la respuesta: se define cómo se coordinarán los recursos y las acciones ante una emergencia, incluyendo la movilización de equipos, la comunicación y la evacuación.

Respuesta ante emergencias: se establecen los roles y responsabilidades de las instituciones, organizaciones y ciudadanos en la respuesta inmediata ante un desastre.

Rehabilitación y reconstrucción: se planifican las acciones para volver a la normalidad tras el desastre, incluyendo la recuperación de infraestructura y el apoyo a la población afectada.

y tú, ¿qué opinas?